



I.

PREAMBULO.

¡8 de diciembre de 1854! He aquí una fecha gloriosa y memorable, que á través de cincuenta años ha llegado hasta nosotros no solamente como un recuerdo gratisimo, sino también como una alegría que nunca morirá en el corazón de los católicos.

En este día mil veces dichoso, el esclarecido, el santo, el inmortal Pontífice de la Inmaculada, el dulcísimo Pío IX, proclamó *Ex-Cátedra* y á la faz del mundo entero, en medio de grandiosas solemnidades, que: «*la Bienaventurada Virgen María había sido preservada y libre de toda mancha de pecado original, desde el primer instante de su concepción, en virtud de los méritos de Jesucristo Salvador de los hombres.....!*»

El deseo de todas las naciones, la dulcísima creencia de todas las edades, el anhelo incesante de todos los siglos, recibió en ese día del Dios tres veces Santo, por medio de su Vicario en el mundo, la sanción más solemne, más eficaz, más irrecusable y duradera.

Refieren las crónicas de aquellos tiempos que, llegado el día designado por el Pontífice para la proclamación del Dogma, una inmensa multitud proveniente de todos los países del orbe y que concurrió á la capital del mundo cristiano llevada sólo del piadoso deseo de presenciar tan solemne acto, presurosa invadió la basta

Basílica de San Pedro, siendo ésta demasiado pequeña y reducida para contener dentro de su recinto un concurso tan numeroso. Momentos después y cuando ya la capilla de cantores entonaba las letanías de los santos, como invitando á la corte celestial á unirse á la Iglesia militante para honrar á la común Reina de los ángeles y de los hombres, empezaron á desfilar procesionalmente más de doscientos Arzobispos, y Obispos é innumerables sacerdotes, colocados aquéllos por orden de antigüedad y seguidos del Sacro Colegio de Cardenales. Cerraba la marcha el Soberano Pontífice, rodeado de un séquito brillante.

Luego que Su Santidad, concluida la procesión, hubo recibido la obediencia de los Cardenales y Prelados, dió principio la solemnísimá Misa Papal. Después del Evangelio, el Decano del Sacro Colegio, que lo era entonces el Emmo. Cardenal Macchi, acompañado de los Decanos de los Arzobispos y Obispos allí presentes y de dos Arzobispos uno del rito griego y otro del armenio, se llegó al pié del trono del Santo Padre y le pidió, en nombre de toda la Iglesia, que «dejase escuchar su voz apostólica, pronunciando el decreto dogmático de la Inmaculada Concepción». A estas peticiones, el Soberano Pontífice respondió que nada era más grato á su corazón, pero que precisaba invocar una vez más la asistencia y el auxilio poderoso del Espíritu Santo. Ante tal demanda, todos los allí presentes, cual si no tuviesen sino un sólo corazón y unos sólo labios, entonaron á una voz, en unión del coro, el sublime VENI CREATOR, y cuando ya la última nota se hubo apagado en las gargantas de aquellas venturosas muchedumbres y los muros de aquella mansión bendita dejaron de repercutir con los últimos acentos de aquel canto grandioso, el santo Pío IX, cuyo rostro irradiaba con la majestad de los bienaventurados, irguióse en su asiento y con voz grave, pausada y sonora, rebotante de fé y de autoridad, principió la lectura de la Bula.

En ese importantísimo documento trazó desde luego el Padre Santo los motivos teológicos en que se apoya la creencia en el privilegio de María; invocó á continuación las antiguas y universales tradiciones así de Oriente como de Occidente que tiene á su favor, y adujo, finalmente, los testimonios de las Ordenes religiosas, los de los Stos. Padres, los de los Concilios y la conducta del Pontificado en todas las edades con relación á esa verdad, agregando luego: «Por lo cual, no habiendo cesado jamás de ofrecer en la humildad y el ayuno nuestras peticiones privadas y las públicas de la Iglesia, á Dios Padre por su Hijo, para que se dignase dirigir y confirmar nuestra mente por virtud del Espíritu Santo; habiendo tam-

«bién implorado el auxilio é intercesión de toda la corte celestial, «é invocado con gemidos al Espíritu Paráclito; procediendo bajo «su inspiración, para gloria de la Santa é Invisible Trinidad, para «honor de la Virgen Madre de Dios, exaltación de la fé católica y «aumento de la Religión cristiana; por la autoridad de Nuestro «Señor Jesucristo, de los bienaventurados Pedro y Pablo y Nues- «tra. . . .» (Al llegar á este punto el venerable Pontífice pareció desfallecer, vaciló su voz y las lágrimas se agolparon á sus ojos, Ante ese espectáculo verdaderamente avasallador, las multitudes anonadadas guardaron religioso, profundísimo silencio. Mas esa tensión de espíritu en el Jerarca Supremo de la Iglesia, pasó prouito y muy luego pudo proseguir con voz cada vez más firme y majestuosa.) «declaramos, pronunciamos y definimos, que la doctrina según la cual la Beatísima Virgen María en el primer instante de su concepción fué preservada y exenta de la mancha de «la culpa original, por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente, en vista de los méritos de Cristo Jesús Salvador nuestro, ha sido revelada por Dios, y, por lo mismo, debe ser firme «y constantemente creída por los fieles. Por tanto, si algunos, «lo que Dios no permita, tuviesen la presunción de pensar en su «corazón de otra suerte de como por Nos se ha definido, tengan «entendido y sabido que, condenados por su propio juicio, han «naufragado de la fe, que se han separado de la unidad de la «Iglesia: y, además, si lo que sienten en su interior, se atreven á «manifiestarlos de palabra, ó por escrito, ó por cualquier otro signo exterior, incurren *ipso facto* en las penas establecidas por el «derecho. . . .»

En ese mismo instante, el cañón de San Angelo, á la vez que los campanarios todos de la Ciudad Eterna, con sus broncíneas lenguas anunciaron al orbe entero la glorificación de María. . . .!

Pues ese grandioso y trascendental acontecimiento fué el que el sapientísimo León XIII, único superviviente de cuantos Cardenales y Obispos se reunieron en torno de su Predecesor en el acto de la proclamación del Dogma, quiso que se festejase por todo el mundo en el presente año de 1904, en que aquél cumple cincuenta de haberse realizado, y al efecto, en 23 de mayo del pasado año de 1903, dirigió una carta á los Emmos. Sres. Cardenales Vanutelli, Rampolla y Ferrata, constituyéndolos en *Comisión Cardenalicia*, que entendiese en ordenar y dirigir los festejos jubilaires.

Mas el Dios Omnipotente, que todo lo ordena y dispone con inescrutabile sabiduría, no queriendo dilatar ya por más tiempo el galardón debido á los merecimientos de su siervo León, abrevió

los días de su preciosa existencia llamándole á la mansión de los justos, para que no entre las mezquindades de la tierra, sino anegado en las inefables delicias de la gloria, se uniese eternamente al rego- cijo celestial de los bienaventurados por la glorificación de su Reina Inmaculada. Pero no por ese suceso se entorpeció el movi- miento jubilar mariano iniciado por Su Santidad, pues Dios deparó muy luego á la Iglesia militante un nuevo Pastor tan dulce y santo como el último de los Píos y tan acendrado devoto de María como León su inmediato Predecesor, y así, á poco de haber empuñado el timón de la nave de Pedro el humildísimo Pío X, dedicó este Pon- tífice especial atención á los ya iniciados trabajos preparatorios del Jubileo de la Inmaculada, dirigiendo, con fecha 8 de septiembre del año próximo pasado una Carta á la Comisión Cardenalicia institui- da por el inmortal León XIII, en la cual Carta confirmaba en su nombramiento á los Emmos. Sres. Cardenales que integraban dicha corporación, exhortándolos á ordenar y dirigir con piadoso ardor las disposiciones más oportunas para conmemorar dignamente el fausto acontecimiento.

A parte de esto, bien conocidos son de todo el mundo los régios preparativos que, bajo la acción inmediata del actual Sumo Pontífice, se han dispuesto, para festejar, así en la ciudad de Roma como en el orbe entero, el próximo día 8 de diciembre. Entre esos preparativos se cuentan de modo especial los siguientes: solemnes y especiales funciones en la Patriarcal Basílica de San Pedro, que fué el lugar en donde se proclamó por el Sr. Pío IX el Dogma de la Inmaculada Concepción; reunión de un Congreso mariano uni- versal y formación de una biblioteca, también mariana, en la capi- tal del mundo cristiano; santas misiones; primeras comuniones; ejercicios espirituales; peregrinaciones á los santuarios más venera- dos de María Santísima, etc. etc.

II.

Pastoral del Ilmo. y Rvmo., Sr. Arzobispo de Michoacán, Dr. Don Atenógenes Silva, relativa á la celebración del Jubileo.

El movimiento mariano que hemos referido, á penas hubo brotado en la Colina Vaticana al influjo de la voz prepotente del sapientísimo León XIII y desarrollándose en toda su plenitud por la piadosa actividad de su humildísimo Sucesor, se esparció muy

luego como un torrente de cristalina luz por toda la Europa, tras- pasando al punto las lindes de la joven América y despertando en el corazón de todos los moradores de entrambos continentes un santo entusiasmo por honrar á la Virgen sin mancha.

Siendo esto así, ¿cómo pudiera concederse que sólo la Arqui- diócesi de Michoacán se substraería á la acción de esa fecundante iniciativa que, como hemos dicho, ha enervorizado á todo el mun- do? ¿Ni quién pudiera pensar que el caritativo Pastor de la cris- tianísima grey michoacana, el propagador infatigable de la devo- ción al Corazón Deífico, el integérrimo mantenedor de la verdad guadalupana, había de permanecer ni por un momento indiferente á las insinuaciones del Padre común de los fieles, que le invitaba con amoroso reclamo á unirse al himno grandioso de la cris- tianidad en loor de la Concepción Inmaculada de María?

Por consiguiente, no bien surgió allá en el Vaticano la voz del gran León convocando á sus fieles hijos para la celebración del Jubileo, cuando al instante se aprestó nuestro Pastor para secundar la iniciativa de Su Santidad y á este efecto, en 7 de septiembre del año próximo anterior, se dignó dirigir á sus diocesanos una Carta Pastoral relativa al Quincuagenario. En dicho documento, im- portante por mil títulos, y que revela la más acendrada piedad hácia la Madre de Dios, después de hacer su ilustre autor algunas muy hermosas consideraciones acerca del gran acontecimiento y de transcribir íntegra la interesante Carta de Su Santidad el Sr. León XIII á la Comisión Cardenalicia y el *programa general* organizado por esa respetable Corporación acerca de la celebración del mismo suceso, continúa así:

«En armonía con las ideas antes expresadas y satisfaciendo «uno de los más grandes anhelos de nuestra alma, que se aumen- «te y desarrolle cada día más el culto á la Purísima Virgen «María; atendiendo, por otra parte, á la muy notable devoción que «en nuestra Arquidiócesi se tiene á la Santísima Virgen, hemos «resuelto que se celebre con extraordinaria solemnidad tan gran- «dioso acontecimiento, y esperamos que nuestro M. I. y V. Sr. «Deán y Cabildo, el V. Clero Secular y Regular y todos nuestros «muy amados diocesanos, participando de las mismas ideas y sen- «timientos de piedad, Nos ayudarán á celebrar con entusiasmo la «gran solemnidad.»

«Mas, tomando en consideración, por una parte, la cortés in- «vitación y atenta excitativa de varios Dignos. Prelados y corpo- «raciones católicas de otras Diócesis, para que con el motivo in- «dicado se celebren en esta Metrópoli *Conferencias Marianas*, y,

«por otra, que para el día 8 de diciembre no podrán concurrir á estas Conferencias los delegados de otras ciudades, hemos juzgado conveniente para el mayor esplendor de nuestras festividades, que éstas se celebren en nuestra ciudad metropolitana en la 1ª quincena de octubre de 1904, y en las demás ciudades y poblaciones del Arzobispado en el mes de diciembre principalmente, etc. etc.»

Concluye su Carta Pastoral el Venerable Prelado dando á conocer á todos los fieles el programa á que se habrán de sujetar en todo el Arzobispado los festejos jubilaes por él anunciados.

Siendo de importancia capital para nuestro intento el que los lectores tengan cabal noticia de ese bien organizado programa, lo transcribimos á continuación. Dice así:

“Solemnidades religiosas”—«1º La Arquidiócesi de Michoacán dedica todo el año de 1904, á honrar especialmente á la Inmaculada Concepción, con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración Dogmática.»

«2º En el año de 1904 los Sres. Curas procurarán promover misiones, ejercicios, retiros y toda clase de prácticas encaminadas á mejorar las costumbres del pueblo cristiano.»

«3º Se procurará en el año jubilar celebrar con la mayor solemnidad posible en toda la Arquidiócesi el mes del Sagrado Corazón, el mes de María, el del Smo. Rosario y el de Sr. San José.»

«4º En esta ciudad dará principio el último de septiembre solemne novenario, distribuido del modo siguiente: 1º—La Merced—2º La Compañía—3º Capuchinas y San Diego—4º El Carmen—5º Sr. San José—6º Sta. Catarina, (Las Monjas)—7º San Agustín—8º San Francisco—9º Lourdes y La Subterránea. «El día 8 de octubre función muy solemne en la Catedral. Fuera de esta capital esa función solemne se verificará el día 8 de diciembre.»

«5º El día 12 de octubre, función en la Catedral en honor de Ntra. Madre Sma. de Guadalupe, que es también imagen de la Inmaculada Concepción y que fué solemnemente coronada el 12 de octubre de 1895. El primer viernes del mismo mes, solemne función en el templo de la Compañía en honor del Divino Corazón de Jesús, para consagrarle todas las solemnidades del mes. El 13 de octubre función solemne á Sr. San José en su Santuario.»

«6º El primer día después del día 8 de octubre, en la capital, y del 8 de diciembre fuera de ella, que las rúbricas lo permitan, se celebrarán honras fúnebres por el Sr. Pío IX.»

«7º Al terminar las fiestas en Morelia, se organizará una pere-

«grinación de los Delegados y demás personas que gusten al Santuario de la Madre Santísima de la Salud en la ciudad de Pátzcuaró. Se celebrará solemne función religiosa y se visitará el sepulcro del Insigne Apóstol Don Vasco de Quiroga.»

“Actos literarios”—«1º Se convoca á los escritores de todas las Diócesis de la República, á un Certamen que reglamentará la comisión especial que se nombre al efecto, concediéndose premios según la decisión del jurado que se nombrará.»

«Los temas son los siguientes:

«1º Disertación teológica escrita en latín sobre el Misterio de la Concepción Inmaculada de María.»

«2º Disertación filosófico-histórica en castellano, sobre la conveniencia y trascendental importancia de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción.»

«3º Poema en latín en honor de S. S. el Sr. Pío IX.»

«4º Oda en castellano sobre las bellezas de la Inmaculada Concepción.»

«Los premios se distribuirán en una velada en la cual se leerán las composiciones premiadas.»

“Conferencias Marianas”—«1º Del 4 al 12 de octubre se celebrarán en Morelia Conferencias religioso-sociales, cuyos temas principales serán fomentar el culto á la Sma Virgen María, especialmente en su advocación de la Inmaculada Virgen de Guadalupe, la moralización de los pueblos y la práctica de la caridad cristiana.»

«2º Serán atentamente invitados á estas Conferencias los Dignísimos Prelados, los V. V. Cabildos, los Seminarios y demás colegios católicos, los Círculos católicos, para que por sí, ó por medio de los delegados, se sirvan concurrir á las Conferencias.»

«3º Se invitará para que con el mismo fin nombren representantes á la prensa católica, á los Consejos de las conferencias de San Vicente de Paul, á las asociaciones de la juventud católica y á las sociedades de Obreros Católicos.»

«4º Oportunamente se nombrará una comisión que organice la celebración de las Conferencias, que formule los cuestionarios y que haga las invitaciones respectivas.»

«Para llevar á cabo el anterior programa se nombran las «siguientes juntas:»

«1° Junta arquidiocesana para la celebración del Jubileo de «la Declaración Dogmática.»

«Esta junta tendrá por objeto estar en relación, para el fin in- «dicado, con la Comisión Cardenalicia y con la Junta Central for- «mada en Roma, y con las juntas especiales en esta Arquidiócesi.»

«Esta junta la forman los Señores:»

«Canónigo Lectoral Lic. D. Francisco Nieto, Prebendado Lic. «D. Manuel Hinojosa, Sr. Prebendado Lic. D. José Córdoba Pie- «dra, Sr. Secretario Pbro. D. Jose Luna y Menocal, Sr. Pro-Secre- «tario Pbro. D. Juan de D. Laurel.»

«2° Comisión Capitular para ayudar al Prelado en la orga- «nización de todas las solemnidades, especialmente de los actos «que se celebren en la Santa Iglesia Metropolitana:»

«Sr. Dean Lic. D. Julián M. Vélez, Sr. Dignidad Tesorero «Lic. D. Agustín P. Pallares, Sr. Canónigo Penitenciario Lic. D. «José M. Coronado, Sr. Prebendado Lic. D. Félix M. Martínez.»

«3° Junta para el concurso científico-literario que tendrá «por objeto expedir la convocatoria respectiva, reglamentar todo lo «relativo á este asunto, recibir las composiciones y, de acuerdo con «el Prelado, con la Comisión Capitular y con la Junta Arquidioce- «sana, designar las personas que deban formar el Jurado.»

«Esta junta la tomarán el Sr. Provisor; Canónigo Lic. D. «Lorenzo Olaciregui, el Sr. Prebendado Lic. D. Francisco Bane- «gas Galván, el Sr. Lic. D. Francisco Elguero, el Sr. Lic. D. Felipe «de J. Tena, y el Sr. Lic. D. Francisco Villalón.»

«4° Junta para las conferencias Marianas que tendrá por ob- «jeto organizar, reglamentar é invitar: Sr. Cura del Sagrario D. «Joaquín Sáenz, M. R. P. Pedro Arróyave S. J. M. R. P. Pro- «vincial Fr. Angel Zamudio, Sr. Pbro. D. Benjamín González, Sr. «Pbro. Catedrático D. José M. Soto, Sr. Pbro. Catedrático D. Vi- «cente Zaragoza, Sr. Lic. D. José M. Aldayturriaga, Sr. Lic. D. «Francisco de Estrada, Sr. Lic. D. Manuel Anciola, Sr. Lic. D. «Mariano Laris Contreras, Sr. Prof. D. Eduardo Muñoz, Sr. D. «José M. Alcocer.»

«5° Comisión de velada, ornato y música: Pbro. Dr. D. «José M. Méndez, Sr. Cura D. Luis B. Vallejo, Sr. Pbro. D. Vi- «cente Infante, Sr. D. Joaquín E. Oseguera, Sr. D. Felipe Ilurbide, «Sr. D. Ramón Ramírez, Sr. Prof. D. Atanasio Mier, Sr. Prof. D. «Juan B. Fuentes, Sr. Prof. D. Francisco Martínez Flores.»

III.

Circular del Gobierno Ecco. de Michoacán.—El periódico "LA INMACULADA."—Primeros trabajos de la COMISION nombrada por el Ilmo. Sr. Silva para organizar el Concurso científico-literario y artístico, etc.

Poco tiempo después, el infatigable Prelado dirigió á sus amados diocesanos su Circular número 30, en la que se dignó concederles bondadosamente 80 dias de indulgencia por cada acto religioso, de piedad ó de instrucción católica que hicieran durante el presente año jubilar y permitiendo que se expusiera á la adoracion pública al Divinísimo Señor Sacramentado en las funciones religiosas que se celebraran en cualquier lugar de la Arquidiócesi, bien en los dias 8 de cada mes, ó bien en el domingo inmediato á esa fecha. En el mismo documento recomendó el celoso Pastor á todos los eclesiásticos la celebracion de misiones, ejercicios espirituales y dias de retiro, disponiendo que tanto de todo eso como de lo demás que ejecutasen los Párrocos y Vicarios en sus respectivas jurisdicciones en celebracion del Jubileo, se enviasen noticias detalladas á la Secretaría de la Sgda. Mitra, para su publicacion en el quincenal ilustrado denominado «*La Inmaculada*», cuya aparicion en Morelia ordenaba el mismo Prelado en su citada Circular.

El periódico á que aludimos, costeadó en su totalidad del peculio particular del generoso Arzobispo, vió por primera vez la luz, en esta ciudad de Morelia, el día 15 del pdo. enero y á contar desde esa fecha hasta el presente ha continuado apareciendo con toda regularidad en los dias primero y quince de cada mes, haciéndose de cada número dos ediciones, una en papel *couché* y otra en papel de *ilustracion*, siendo el tamaño de la publicacion, de 16 ½ X 12 cms. La causal de esas dos clases de ediciones ha sido facilitar en la mayor escala posible la circulacion del periódico entre todas las clases sociales, no obstante que ya en sí el precio de los números de cada una de las ediciones dichas es demasiado reducido (15 cvos. la de papel *couché* y 5 la del de *ilustracion*), pues además de constar cada número de tres pliegos con abundante material y su correspondiente forro de color y de estar impreso á dos tintas, se ha procurado intercalar constantemente en el texto gran profusion de finísimos grabados trabajados ex-profeso para «*La Inmaculada*.» Por lo demás, para que nuestros lectores puedan formarse cabal juicio acerca de la índole é importancia de este quincenal, nos permitimos transcribir en seguida LA INTRODUCCION

que apareció en la primera página del primer número del periódico. Dice así:

«El día 8 de diciembre de 1904, cúmplense cincuenta años de haberse definido el dogma de la Inmaculada Concepción. ¡Qué día tan lleno de grandezas y de glorias aquél en que el inmortal Pío IX descuella inponente, magnífico en el hermoso cuadro de la historia del cristianismo! Centenares de Prelados le forman corona de respeto y de cariño al gran Pontífice de María. Los sacerdotes oran. La cristianidad fija su mirada y su corazón en el Vaticano, y espera. Los ángeles contemplan la santa montaña, y el Espíritu de Dios desciende al palacio de los Sucesores del Pescador Allí está el Gran Sacerdote Pío, orando en santo recogimiento, en la callada soledad del alma, en éxtasis sublime . . . La Paloma de los cielos se posa sobre la cabeza del Pontífice, y . . yo no sé explicar cómo fué esto, pero ilumina aquel grande espíritu. ¡Ah! El Pontífice santo, manso, humilde, amantísimo debió escuchar una palabra, que traducida al pálido lenguaje de la tierra, diría acaso: «Hijo mío: María, que cubre los cielos con su gloria, tiene en su corona de Reina una grandeza magnífica que aún está velada: Te he elegido á tí para que des testimonio infalible de una de las más bellas prerrogativas de la Madre de Jesucristo»—«Y entonces Pío IX, con el corazón lleno de divino amor, el espíritu iluminado por Dios, radiante de gloria, mueve sus labios y dice: «Dios, intalible por esencia, me habla y me dice que la doctrina que enseña que María Santísima ha sido inmaculada desde el primer instante de su ser, es revelada; y entonces, de la ciudad de las inefables armonías salió una voz: «¡Gracias, hijo mío!» «Es la voz de la Virgen Madre Y en el cielo y en la tierra resonó un cántico, y los ángeles y los cristianos exclamaron: «¡Gloria al Pontífice de María!»

«Ese acontecimiento de trascendental importancia en el cristianismo y en la historia, esa página soberana en la Iglesia, que dió tanta gloria á nuestra Madre la Santísima Virgen María, vamos á conmemorar en el año de 1904.»—«Así comienza la notabilísima Pastoral en que nuestro muy digno Prelado ordena todo lo relativo á las manifestaciones de la piedad, de la ciencia, del arte y de la literatura con las que se festejará en esta Arquidiócesis tan plausible aniversario.»

«El título mismo de nuestra publicación, y esas tan autorizadas palabras con que hemos querido honrar esta primera página, indican bastante cuál sea nuestro principal intento.»

«Movidos por la voz, siempre paternal, del Vicario de Jesu-

«cristo, ovejas y pastores muestran un regocijo inusitado, y se esfuerzan en expresar, por cuantos medios son posibles, su amor inmenso, su gratitud profundísima á la Inmaculada Madre de Dios, propagando su culto, publicando sus prerrogativas, ponderando sus excelencias, acumulando, en una palabra, cuanto la humana actividad puede producir para que el Señor sea glorificado en la Virgen Santísima.»

«Nuestro periódico será una nota, ó cuando menos un eco de ese himno grandioso que durante el año que comienza resonará en todos los ámbitos del mundo. Y por indicación expresa del Illmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, á cuya entusiasta iniciativa se deberán nuestras pobres tareas, las dividiremos en las secciones siguientes:

«1^a *Oficial*, en la que reproduciremos los documentos emanados de la Comisión Cardenalicia, del Gobierno Eclesiástico de esta Arquidiócesi y de las diversas Comisiones Diocesanas.»

«2^a *Científica*, en la que aparecerán estudios teológicos ó filosóficos acerca de la Santísima Virgen.»

«3^a *Literaria*, que contendrá poesías, anécdotas, narraciones, etc., relativas á nuestro objeto.»

«Por último, daremos en la *Crónica General*, detalladas noticias del movimiento mariano en todo el mundo y especialmente en esta Arquidiócesi. etc. etc.»

A fines del citado mes de enero, los Sres. Canónigo Lic. D. Lorenzo Olaciregui y Prebendado Lic. D. Francisco Banegas Galván, en unión de los Sres. Lics. D. Francisco Elguero, D. Francisco Villalón y D. Felipe de J. Tena, constituidos en Comisión por el Illmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Michoacán para reglamentar el certamen literario dispuesto en su octava Carta pastoral, que poco ha tuvimos el gusto de citar, publicaron la siguiente

«**Convocatoria.**—«La Comisión que suscribe, debidamente autorizada por el Ilustrísimo y Rvmo. Sr. Arzobispo de Michoacán, convoca á los escritores y artistas católicos de todas las Diócesis de la República, á un «Concurso Científico-Literario y Artístico» que, con motivo del jubileo de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, se efectuará en Morelia en los meses de «septiembre y octubre del presente año.»

«**Bases á que se sujetará el Concurso.**—«**Temas.**—«PRIMERO.—«Disertación teológica, escrita en latín, acerca del misterio de la «Concepción Inmaculada.»

«SEGUNDO.—Disertación filosófica, en castellano, con respecto á la conveniencia y trascendental importancia de la Definición

«Dogmática de la Inmaculada Concepción.»

«TERCERO.—Composición poética, en latín, en honor de S. S. el Sr. Pío IX.»

«CUARTO.—Composición poética, en castellano, acerca de la Inmaculada Concepción.»

«QUINTO.—COMPOSICIONES MUSICALES. 1ª—Un himno popular en honor de la Inmaculada, con motivo de las fiestas del Jubileo. La letra de la composición será castellana con ritmo y metro iguales al de la traducción de Pesado del himno de Manzoni «á Napoleon.»

«2ª—Cántico religioso del género palestriniano, con letra latina, adecuada al objeto de las fiestas, tomada de los himnos del Breviario Romano o de las prosas de los Breviarios especiales «más famosos.» (1.)

«Por cada tema se concederá un premio á la composición que designe el Jurado respectivo. El premio consistirá en la cantidad de \$300. 00 trescientos pesos ó un objeto de arte equivalente, á elección del premiado.»

«El primer premio se dará en nombre del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, el segundo en el del Muy Ilustre y Venerable Señor Deán y Cabildo, el tercero, en el del Venerable Clero de toda la Arquidiócesis, el cuarto, en el de la sociedad de Morelia, el quinto, en el del Seminario Conciliar y demás Colegios Católicos y el sexto, en el de la Junta de Caridad, de la Juventud Católica y de la Sociedad de Obreros Católicos.»

«Los premios se distribuirán en una velada, en la cual se leerán ó ejecuturán las composiciones premiadas, en todo ó en parte, á juicio del Presidente de la Junta.»

«Jurados.»—«El Jurado para las composiciones científicas y literarias, lo formarán un Ilustrísimo Señor Obispo sufragáneo de esta Metrópoli, dos Ilustrísimos Señores Obispos de otras Provincias Eclesiásticas, un Señor Capítular del Venerable Cabildo de Morelia, y una persona no eclesiástica.»

«El Jurado para la composición musical lo formarán dos Profesores de música que conste no tomen parte en el Concurso.»

«Reglamento.—1—Las composiciones se remitirán al Secretario de la Comisión que suscribe, del 15 de Agosto al 15 de Septiembre.»

»2—Cada composición será remitida acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, pliego que no se abrirá si el autor no obtiene premio.»

»3—Tanto la cubierta de la composición, como la del nom-

«bre del autor, tendrán por contraseña un lema igual.»

«5—Los Jurados pronunciarán su resolución, del primero al cuatro de Octubre.» «Morelia del Sagrado Corazon, Enero de 1904.»

«(1.) NOTA.—Con autorización del Ilustrísimo Señor Arzobispo, se modificó la redacción de los temas respecto de como se publicaron en la Pastoral correspondiente. El objeto de la modificación fué dejar un campo más amplio á los escritores que tomen parte en el Concurso.»

Del resultado felicísimo de ese certamen tendremos ocasión propicia de hablar detalladamente cuando más adelante reseñemos la velada literaria organizada en honor de la Inmaculada y en obsequio de los Illmos. Prelados y señores Congresistas.

IV.

Nuevas disposiciones del Illmo. Sr. Silva.—Peregrinación arquidiocesana al Tepeyacatl.—Pastoral del mismo Illmo. y Rvmo. Prelado, referente á la Encíclica de S. S. el Sr. Pío X «Ad diem illum laetissimum.»

Mas no paró aquí la gestión meritoria del Illmo. y Rmo. Sr. Silva en pro de la mejor celebración del Jubileo. En 2 de febrero del corriente año publicó su Circular núm. 33, promoviendo una peregrinación de su Arquidiócesis á la colina del Tepeyacatl, conformándose también en esto á aquella parte del programa general redactado en Roma por la Comisión Cardenalicia, en que se prescribían «devotas y numerosas peregrinaciones á los santuarios más venerados de María, en los varios países del mundo.»

Además, en esa Circular, el venerable Prelado se sirvió comunicar á sus fieles hijos que S. S. el Sr. Pío X había tenido la dignación de acordar dos valiosísimas gracias para todos los que visitaren ó fueren en peregrinación á la Basílica Guadalupana, una de las cuales gracias había sido alcanzada de la Santa Sede merced á la petición que el mismo Prelado le hiciera oportunamente. No podemos resistir al deseo de transcribir aquí los dos párrafos de la referida Circular, en que habla de esas gracias: «Además, por gracia especial concedida por la Santa Sede (sólo por este año) todos los fieles que con las condiciones debidas, visiten la «Insigne Basílica, pueden ganar indulgencia plenaria, al modo